

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	HONDURAS/CID - Isthmus & DR
▪ TC Name:	Strengthening the supervision mechanisms of the National Bank and Insurance Commission (CNBS) and increasing financial transparency
▪ TC Number:	HO-T1284
▪ Team Leader/Members:	DE MICHELE, ROBERTO (IFD/ICS) Team Leader; RIVERA ARTEAGA, CESAR AUGUSTO (ICS/CHO); DE SIMONE, FRANCESCO (IFD/ICS); JARQUIN RAMOS, MARIA JOSE (IFD/ICS); MILLAN, RAFAEL (CID/CHO); ROJAS GONZALEZ, SONIA AMALIA (IFD/ICS); FITZPATRICK, SILVANA VALDIVIESO (IFD/ICS); TAPIA TRONCOSO, WALDO ANDRES (SCL/LMK); SCHNEIDER TALAVERA, CHRISTIAN (IFD/CMF); MEJIA CASTELLANOS, ALEJANDRA PATRICIA (CID/CHO); GRECO, MARIA SOFIA (LEG/SGO); VALDERRAMA RIANO, PAMELA (IFD/ICS)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	01 May 2017
▪ Beneficiary:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	\$243,000.00
▪ Local counterpart funding:	\$0.00
▪ Disbursement period:	24 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	Institutional Capacity of State
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	INSTITUTIONS FOR DEVELOPMENT
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	Yes
▪ TC included in CPD (y/n):	No
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Institutional capacity and rule of law

II. Objective and Justification

- 2.1 Strengthen transparency and integrity in the public sector in Honduras, as well as provide support for the improvement of macroprudential financial regulation, the insurance market and pensions.
- 2.2 Los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han adoptado y se encuentran en el proceso de implementar los Estándares Internacionales sobre la Lucha Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) y la Proliferación (en adelante, los Estándares) emanadas del Grupo de Acción Financiera (GAFI, Financial Action Task Force-FATF, por sus siglas en inglés). Honduras muestra un desempeño bajo en prácticamente todos los indicadores de transparencia. Los puntajes de los principales indicadores están por debajo del promedio de América Latina y el Caribe. Por ejemplo, el nivel de percepción de la corrupción en el sector público es relativamente alto. Por otra parte, mide como débil la capacidad del Estado para controlar este problema. En materia de Lavado de Activos (LA), la situación de Honduras también presenta desafíos significativos. La reciente Evaluación Mutua del GAFI indica que “los elevados índices de corrupción en instituciones públicas hacen

que este fenómeno tenga un impacto transversal para el riesgo de LA y financiamiento del terrorismo (FT)”, siendo la corrupción una amenaza y también un factor estructural que contribuye a la materialidad de los delitos LA/FT. Con relación al Sistema Financiero Nacional (SFN), a finales del 2016, el país contaba con 17 bancos cuyos activos correspondían al 81% del PIB. A pesar de ser un sistema financiero con un número de bancos en línea a los demás países de Centroamérica, si se mide la concentración de activos en los cinco bancos más importantes, se observa que casi el 89% de los activos totales y el 77% de los pasivos se encuentran en manos de estos cinco bancos. Este ratio de concentración del SFN está por encima del promedio de Centroamérica (66%) y podría constituirse en un riesgo sistémico. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) como entidad rectora de los seguros y reaseguros en Honduras, requiere seguir desarrollando este sector con una adecuada regulación que por un lado incentive la competencia y que por otro pueda supervisar efectivamente al sector anticipándose a eventuales inconvenientes en el sistema. La Ley de Seguros actual es del 2001 y se encuentra desactualizada en muchos aspectos. En este sentido se hace relevante un análisis que sirva de base para introducir o modificar aspectos acordes a los estándares internacionales y a la actividad propia de seguros en la actualidad. En el tema de pensiones, la CNBS conformó la Superintendencia de Pensiones y Valores, como una unidad técnica responsable de la supervisión de las instituciones previsionales, tanto públicas como privadas. Dada la reciente creación del sistema privado de pensiones, la CNBS debe desarrollar las herramientas de supervisión adecuadas para monitorear los riesgos a los que se ven expuestos los fondos de pensiones, evitar contagios financieros y riesgos reputacionales. En este contexto, un elemento importante para la correcta supervisión del nuevo sistema de pensiones, es contar con Tablas actualizadas de Mortalidad y Morbilidad que permitan el correcto cálculo de las pensiones de los afiliados. Estas tablas no son calculadas por entidades previsionales ni por las compañías de seguros, sino por las autoridades reguladoras respectivas, en este caso la CNBS.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 Componente 1. Estrategia Nacional para la Prevención del LA. Tomando en consideración los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo de Honduras y las vulnerabilidades allí identificadas, como así también las cuestiones reportadas en su reciente evaluación mutua, se elaborará una ENPLA. Este componente apoyará el diseño e implementación de dicha estrategia, en pos de promover el cumplimiento de recomendación 1 de los Estándares del GAFI. La estrategia estará basada en los Estándares del GAFI, y en las mejores prácticas internacionales en materia de ALA/CFT; mientras que, a su vez, se adecuará a las particularidades del caso de Honduras, brindando respuestas a las vulnerabilidades identificadas en las evaluaciones existentes.
- 3.2 Componente 2. Actividades de Comunicación. Este componente apunta a realizar una serie de actividades de comunicación y divulgación dirigidas a diseminar el contenido de la ENPLA, de modo tal de mejorar la percepción respecto del LA/FT en Honduras, no solo a nivel local, si no también internacionalmente. Se buscará fortalecer el compromiso de los funcionarios públicos en relación a esta temática, para asegurar que la agenda de transparencia e integridad cuente con el apoyo político, institucional y presupuestario necesario.
- 3.3 Componente 3. Apoyo a la mejora de la regulación macroprudencial y de seguros. Este componente realizará las siguientes actividades: (i) la elaboración de un análisis del SFN determinando su grado de concentración y relevancia como riesgo sistémico así como la elaboración de una metodología de seguimiento de las entidades del SFN para monitoreo de este riesgo; (ii) la elaboración de un análisis de los mecanismos de resolución bancaria contenidos en la nueva Ley del SFN para su posterior implementación estableciendo las responsabilidades del ente regulador en materia de

intervención, resolución y liquidación; (iii) la elaboración de un análisis de la Ley de Seguros y una propuesta de actualización o anteproyecto de una nueva Ley siguiendo las mejores prácticas y estándares internacionales; y (iv) la elaboración de tablas de mortalidad y morbilidad actualizadas que permitan el correcto cálculo de las pensiones del sistema.

- 3.4 **Component I: Estrategia Nacional para la Prevención del LA.** Este componente apoyará el diseño e implementación de dicha estrategia, en pos de promover el cumplimiento de recomendación 1 de los Estándares del GAFI.
- 3.5 **Component II: Actividades de Comunicación.** Este componente apunta a realizar una serie de actividades de comunicación y divulgación dirigidas a diseminar el contenido de la ENPLA, de modo tal de mejorar la percepción respecto del LA/FT en Honduras, no solo a nivel local, si no también internacionalmente. Se buscará fortalecer el compromiso de los funcionarios públicos en relación a esta temática, para asegurar que la agenda de transparencia e integridad cuente con el apoyo político, institucional y presupuestario necesario.
- 3.6 **Component III: Apoyo a la mejora de la regulación macroprudencial y de seguros.** Se elaborará un análisis del SFN determinando su grado de concentración y relevancia como riesgo sistémico y metodología de seguimiento de las entidades del SFN para su monitoreo; análisis de mecanismos de resolución bancaria contenidos en la nueva Ley SFN para su posterior implementación; análisis de la Ley de Seguros y una propuesta de actualización siguiendo las mejores prácticas; y tablas de mortalidad y morbilidad actualizadas que permitan el correcto cálculo de las pensiones del sistema.

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Estrategia Nacional para la Prevención del LA	\$ 70,000.00	\$ 0.00	\$ 70,000.00
Actividades de Comunicación	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00
Apoyo a la mejora de la regulación macroprudencial y de seguros	\$ 123,000.00	\$ 0.00	\$ 123,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 Banco Interamericano de Desarrollo, a través de IFD/ICS
- 5.2 El Banco trabajará de manera coordinada con la CNBS bajo el liderazgo técnico de IFD/ICS y en coordinación con ICS/CHO y VPC/CHO. El rol del Banco como ejecutor se justifica dado el conocimiento técnico y la experiencia del Banco en Latinoamérica y el Caribe en cuanto al diseño e implementación de programas cuyo objetivo es aumentar la transparencia e integridad y mejorar los mecanismos de regulación y supervisión. En lo que se refiere a los Componentes 1 y 2, se coordinará además con la Unidad de Inteligencia Financiera de la CNBS.
- 5.3 El Banco, a través de IFD/ICS, contratará los servicios de consultoría de acuerdo a las políticas de adquisiciones y procedimientos aplicables. El plazo de ejecución será de 24 meses. El equipo presentará un reporte de avance anual de los productos y resultados de la CT en coordinación con las contrapartes en cada uno de los países.

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 El equipo ha identificado como riesgos: (i) el costo de la coordinación interinstitucional que puede requerir la realización de una ENPLA, dado que involucra numerosas agencias públicas. Para mitigar este riesgo el equipo coordinará al inicio de las actividades con la contraparte las medidas que aseguren el compromiso de la CNBS y la UIF con las agencias públicas relevantes para este ejercicio; (ii) que las medidas para monitorear el riesgo sistémico no sean gestionadas en tiempo y al ser un riesgo a medir relativamente nuevo, no se le dé la importancia necesaria. La CNBS ha mostrado un gran interés en ejercer una supervisión moderna y alineada a estándares y acuerdos internacionales. En este sentido su compromiso para mejorar la regulación macroprudencial es muy relevante; y (iii) la correcta identificación de mejores prácticas de la actualización o nueva ley de seguros, así como la aceptación del sector privado ante una nueva ley luego de más de 15 años operando un mismo marco regulador. Para mitigar este riesgo la CNBS se encuentra en contacto con el sector privado anticipando lo que podría ser una actualización o nueva ley y en el proceso de actualización o elaboración del nuevo anteproyecto, se intensificará esta coordinación.

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".